

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS

1 Introducción

En el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, la OMS indicó que, con base en el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica y las medidas adoptadas por los países, se ha permitido pasar de un aislamiento obligatorio colectivo a una medida preventiva selectiva por tipo de personas, grupos específicos o áreas geográficas.

Así mismo la Organización ha reiterado que la salud es una necesidad y un derecho humano, y que la nueva reapertura de actividades requiere **empoderar a las personas para que se protejan a si mismas y a los demás**, de modo que se tomen individualmente y de manera seria, las medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas.

En concordancia, el Gobierno Nacional mediante Decreto No 1168 del 25 de agosto de 2020 del Ministerio del Interior, regula la nueva fase denominada **aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable**. En este sentido, y con el fin de preservar la salud y la vida y evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19, todas las personas del territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento en el espacio público y actividades cotidianas.

Ahora bien, con el propósito de dar continuidad al Proceso de Selección de Contralor Distrital y al Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá D.C., se requiere implementar medidas generales de bioseguridad para la etapa de aplicación de las pruebas escritas, las cuales pretenden, con base en responsabilidad del autocuidado, disminuir el riesgo de transmisión humano-humano durante

el desarrollo de las actividades relacionadas con la misma, y contemplan obligaciones tanto para los aspirantes, como para el personal logístico y los representantes de la Universidad Nacional de Colombia, y demás agentes relacionados con los procesos.

A continuación, se establecen las medidas del protocolo de bioseguridad que será implementado durante las jornadas de aplicación de las pruebas escritas en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

2 Medidas generales de bioseguridad

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento de las medidas generales establecidas en la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 y su anexo, así como en el referente dado por la Resolución 1346 del 05 de agosto de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la aplicación de las pruebas de Estado Saber y otras pruebas que realiza el ICFES. De igual modo, se acoge a las medidas aprobadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá D.C., para la reactivación económica de la Universidad Nacional de Colombia según decretos 143 y 164 de 2020.

2.1 Medidas a cargo de la Universidad Nacional de Colombia

Corresponde a los equipos técnico y logístico del CID de la UNAL como operadores de las jornadas de aplicación de las pruebas escritas, en el marco de los procesos de elección del Contralor y el Personero o Personera de Bogotá D.C., cumplir con las siguientes medidas, acciones y actividades.

2.1.1 Medidas a cargo de la coordinación técnica del proyecto

- a) Publicar y difundir el presente protocolo de bioseguridad a través de sus diferentes medios de comunicación previo a la aplicación de las pruebas.
- b) Generar un plan de comunicaciones que incluye:
 - ✓ Medidas de bioseguridad contenidas en la Resolución 666 de 2020.
 - ✓ Divulgar mediante correos masivos al personal logístico y los aspirantes el presente protocolo y las instrucciones a seguir el día de la aplicación.

2.1.2 Medidas generales de desinfección y manejo de residuos

- a) Disponer lavamanos con agua potable, dispensador de jabón líquido y toallas desechables para el correcto lavado de manos.
- b) Disponer dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% en lugares de fácil acceso y transitado por parte de los examinadores y aspirantes. Los dispensadores de pedal se encontrarán en la puerta de ingreso a cada edificio.
- c) Mantener limpias, organizadas y desinfectadas, superficies como mesas, sillas, pisos, paredes, escaleras, puertas, ascensores, dispositivos de ascenso para población con capacidad diferencial, etc.
- d) Garantizar la entrega oportuna de los implementos de aseo tales como escoba, traperos, balde, esponja, jabón detergente, toallas desechables y guantes de limpieza a los auxiliares de aseo asignados por sitio de aplicación, para realizar la desinfección de los espacios para la aplicación de las pruebas, esto es salones, pasillos, baños, paredes, ventanas, puertas, muebles, equipos.
- e) Garantizar la limpieza y desinfección previa a la apertura y luego del cierre de cada sesión, incluyendo las zonas comunes y mobiliario, con alcohol antiséptico superior al 70% y de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el numeral 3.4 de la resolución 666 de 2020, sobre limpieza y desinfección.

- f) Capacitar al personal de servicios generales en las medidas de bioseguridad y el manejo de insumos para realizar desinfección y limpieza, así como en el distanciamiento obligatorio de 2 metros.
- g) Realizar la correcta separación de residuos ubicando contenedores con bolsas. Materiales como papel, cartón, vidrio, plástico, metal desocupados y secos van en bolsa blanca.
- h) Disponer contenedores con bolsa negra y tapa para el desecho de tapabocas y guantes, y con bolsa verde para residuos ordinarios.
- i) Garantizar que el personal a cargo de las labores de limpieza utilice los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).

2.1.3 Medidas a cargo del personal logístico de aplicación (Jefes de Piso, Jefes de Salón, Coordinadores, Orientadores)

- a) Cumplir este protocolo durante todos los momentos de la aplicación de las pruebas, y el uso, cuidado y recambio de elementos de protección personal para el caso de los jefes de salón (protector facial y guantes).
- b) Asistir a las capacitaciones sobre medidas de bioseguridad y plan logístico que programe la coordinación técnica o logística.
- c) Supervisar la toma de temperatura corporal a los aspirantes y personal logístico durante el ingreso al campus de la Universidad, a través de mecanismos electrónicos tales como láser, digitales, termográficos y demás, y llevar el registro de dicha información. En caso de que alguna persona presente temperatura corporal mayor o igual a 38°C, no se le permitirá el ingreso.
- d) Organizar y orientar a los aspirantes sobre el distanciamiento físico de dos metros, ubicación de baños más cercanos y salidas de emergencia, lavado de manos, y uso obligatorio de tapabocas.

- e) Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada tres horas con una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la presentación de la prueba, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, transporte, pasamanos, ir al baño, manipular dinero, toser o estornudar, al poner o retirar el tapabocas, cuando estén visiblemente sucias, y antes y después de comer. El consumo de alimentos solo será permitido en hora de almuerzo, deberá realizarse en las zonas al aire libre manteniendo la distancia mínima de 2 metros y cada persona deberá llevar sus alimentos y bebidas. No estarán habilitadas las cafeterías, máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas, y tampoco se permitirá el uso de microondas.
- f) Usar permanente y de manera obligatoria, el tapabocas durante todas las etapas de la prueba, sin retirarlo en ninguna circunstancia. En caso de requerir cambio y no tenerlo se le deberá proporcionar uno.
- g) Seguir las indicaciones de las autoridades locales con respecto a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- h) Planear la distribución de aspirantes a ser evaluados en los diferentes espacios determinados para tal fin, de modo que se mantengan al menos dos (2) metros de distancia entre persona y persona, evitando el contacto físico.
- i) Ubicar en el puesto asignado a los aspirantes tan pronto ingresen al salón, y vigilar que durante toda la prueba se mantengan en su puesto y guarden el distanciamiento físico. Los aspirantes deben permanecer en el mismo lugar desde el inicio hasta finalizar la prueba.
- j) Garantizar que los espacios del sitio de aplicación permanezcan con las puertas y ventanas abiertas para permitir la ventilación natural durante toda la jornada.
- k) Prohibir el ingreso de acompañantes salvo en los casos de aspirantes con alguna condición de discapacidad que así lo requiera.

- l) Supervisar y exigir el distanciamiento físico mínimo de dos (2) metros entre personas en el uso de los baños y zonas comunes. Solo se permitirá el acceso y permanencia de máximo dos personas de manera simultánea en los baños.

2.1.4 Medidas durante la aplicación de las pruebas

El personal de apoyo logístico deberá velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad en cada una de las jornadas de aplicación de las pruebas escritas, capacitando a su personal sobre las especificidades de este protocolo, así como en la identificación de signos y síntomas del coronavirus COVID-19. Adicionalmente, será el responsable de:

2.1.4.1 Al ingreso y salida de los sitios de aplicación de la prueba

- a) Realizar y exigir la desinfección del calzado mediante el uso de tapetes con solución desinfectante, así como de la aplicación de alcohol glicerinado en manos. Estos tapetes se encontrarán en la puerta de ingreso a cada uno de los edificios.
- b) Contar con los procedimientos que faciliten el ingreso, la presentación de la prueba, el manejo de eventualidades y rutas de salida de personas en condición de discapacidad.
- c) Organizar los aspirantes en el sitio de aplicación por grupos, de manera que puedan ingresar y transitar hasta el salón sin la formación de aglomeraciones. El personal de apoyo para el ingreso organizará la logística para cumplir con el número de personas citadas en cada lugar de aplicación de la prueba.
- d) Realizar marcación de las zonas de espera para el ingreso organizado por grupos de aspirantes respetando la distancia mínima de 2 metros entre personas para evitar aglomeraciones.
- e) Prohibir el ingreso de acompañantes a los sitios de aplicación, salvo para las personas en condición de discapacidad que así lo requieran.

- f) Promover el uso de escaleras de forma ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de dos (2) metros entre persona y persona. Se permitirá el uso de ascensores solamente a personas en condición de movilidad disminuida y cuando sea la única forma de acceso, caso en el cual, solo podrá ir una persona por viaje.
- g) Disponer la salida del sitio de aplicación de forma ordenada, una vez finalice el tiempo de aplicación de la prueba en cada sesión, o cuando la totalidad de los concursantes del salón haya terminado. La salida se hará con un intervalo de 3-6 minutos para evitar aglomeraciones y garantizar el distanciamiento físico de dos (2) metros entre persona y persona.
- h) Tener registro de la totalidad de asistentes.
- i) Realizar el seguimiento y monitoreo a las condiciones de salud de cada uno de sus colaboradores previo a la aplicación de las pruebas, durante, y después del término de éstas, hasta su retiro de la sede de aplicación para evitar posibles contagios y propagación del virus en virtud de la ejecución de sus actividades, especialmente el día de la aplicación de las pruebas.

2.1.4.2 Durante las pruebas

- a) Exigir el uso del tapabocas cubriendo nariz y boca durante todo el tiempo que permanezcan en el sitio de la prueba, tanto para el personal del equipo logístico como para los aspirantes.
- b) Entregar el material del examen completamente sellado y seguir las instrucciones de desinfección del empaquetado. El material del examen una vez sea destapado, únicamente podrá ser manipulado por el aspirante y deberá devolverlo en el mismo empaque que lo recibió, depositándolo donde indique el examinador.
- c) Limpiar y desinfectar las zonas o elementos que, de acuerdo con los procedimientos establecidos, hayan estado en contacto con más de una persona.

2.2 Medidas a cargo de los Aspirantes a Contralor y/o Personero o Personera de Bogotá D.C.

- a) Ser responsables de su autocuidado, y el cumplimiento del protocolo exigido para el desarrollo de las pruebas y de las recomendaciones entregadas por la UNAL, sus examinadores y cualquier delegado de los equipos técnico y logístico durante la aplicación de la prueba.
- b) Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada tres horas con una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la presentación de la prueba, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, transporte, pasamanos, ir al baño, manipular dinero, toser o estornudar, al poner o retirar el tapabocas, cuando estén visiblemente sucias, y antes y después de comer.
El consumo de alimentos dentro del Campus solo será permitido en hora de almuerzo, deberá realizarse en las zonas al aire libre manteniendo la distancia mínima de 2 metros y cada persona deberá llevar sus alimentos y bebidas. No estarán habilitadas las cafeterías, máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas, y tampoco se permitirá el uso de microondas.
- c) Usar permanente y de manera obligatoria, el tapabocas durante toda la jornada de aplicación de las pruebas, sin retirarlo en ninguna circunstancia. En caso de requerir cambio y no tenerlo se le deberá proporcionar uno.
- d) Traer consigo los elementos básicos de aplicación de pruebas escritas: lápiz negro No. 2, tajalápiz, borrador y esfero. Para evitar el riesgo de contagio a través de otros elementos, se recomienda no ingresar maletas o bolsos.
- e) Seguir las indicaciones de las autoridades locales con respecto a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- f) Salir del salón y del campus de la Universidad de manera inmediata cuando lo indique el personal logístico.
- g) Acatar todas las indicaciones del personal logístico y las medidas establecidas en el presente protocolo de bioseguridad.

- h) Reportar de manera inmediata si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38° C o dificultad respiratoria.

2.3 Medidas para todos los asistentes a las jornadas de aplicación

2.3.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de la prueba

- ✓ Programar la salida y calcular el tiempo de desplazamiento requerido para cumplir y respetar el horario de citación, el cual ha sido cuidadosamente programado para evitar aglomeraciones e inconvenientes y demoras en el procedimiento establecido para acceso a las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia. Por favor evite llegar antes o después de la hora señalada.
- ✓ Privilegiar los medios de transporte privado y el uso de medios alternativos como la bicicleta, y seguir las instrucciones y recomendaciones de acceso al campus. Mantenga la medida de distanciamiento social de dos (2) metros también en las zonas de parqueadero, y no olvide asegurar adecuadamente su bicicleta o vehículo.
- ✓ Cumplir con las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social frente a las medidas de bioseguridad durante el uso del transporte público.
- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- ✓ Evitar los lugares muy concurridos y las congregaciones masivas.

2.3.2 Durante la permanencia en el Campus

- ✓ Ser responsable de las medidas básicas de autocuidado y cuidado de los otros: uso permanente de tapabocas, lavado y desinfección

constante de manos, y mantener el distanciamiento mínimo de dos (2) metros.

- ✓ Cumplir todas las medidas establecidas en el presente protocolo, así como las recomendaciones e indicaciones por parte de los encargados de la Universidad.
- ✓ Atender a la señalización sobre lavado de manos, síntomas y medidas de bioseguridad, y a las instrucciones de salidas y rutas de evacuación en casos de emergencia.
- ✓ Hacer uso adecuado de los contenedores con bolsa negra para el desecho de tapabocas y guantes, y con bolsa verde para residuos ordinarios.

2.3.3 Al regresar a la vivienda

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y desinfectar la suela.
- ✓ Realizar lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Cambiar de ropa antes de tener contacto con los miembros de su familia.
- ✓ No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- ✓ Lavar los elementos de protección personal no desechables (toallas o tapabocas de tela) al regreso a casa y almacenarse en un área limpia y seca.

Lo invitamos a ver el siguiente video





¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
PATIENT SAFETY. MAKE OUR HEALTH CARE SAFER.

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el principal organismo internacional en el campo de la salud pública. Su misión es promover la salud, prevenir enfermedades y prolongar la vida humana. La OMS es el líder mundial en la promoción de la salud pública y la prevención de enfermedades. La OMS es el principal organismo internacional en el campo de la salud pública y la prevención de enfermedades. La OMS es el principal organismo internacional en el campo de la salud pública y la prevención de enfermedades.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

DESINFECTAR MANOS CON GEL

www.consejodelimpieza.com

 Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a



Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b



2



Frote el gel en las palmas para generar fricción

3



4



5



Repita los procesos de fricción como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

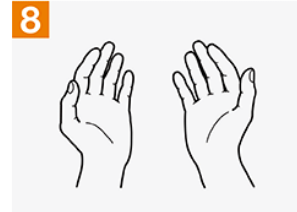
6



7



8



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.



World Health
Organization

Patient Safety
A World Alliance for Safer Health Care

SAVE LIVES
Clean Your Hands

All reasonable precautions have been taken by the World Health Organization to verify the information contained in this document. However, the published material is being distributed without warranty of any kind, either expressed or implied. The responsibility for the interpretation and use of the material lies with the reader. In no event shall the World Health Organization be liable for damages arising from its use. WHO acknowledges the Hôpitaux Universitaires de Genève (HUG), in particular the members of the Infection Control Programme, for their active participation in developing this material.

May 2009